

informática



Resolución Directoral

Santa Anita, 12 de Julio de 2017

Visto el Expediente Nº 17MP-09524-00;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA. V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencia y Desastres", cuya finalidad es "Normar Lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres, en las Direcciones Regionales de Salud, Hospitales o Institutos Especializados a nivel nacional, a fin de disminuir, evitar el nivel del daño y preparar la respuesta";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA se aprobó la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencia y Desastres", que tiene por finalidad mejorar los niveles de protección de la salud de la población y de los servicios de salud frente a eventos adversos previsibles de probable y cercana ocurrencia, y asegurar la respuesta oportuna y adecuada frente a las emergencias y desastres que de dicho evento se deriven; asimismo, mediante Resolución Ministerial Nº 974-2004/MINSA se aprobó la Directiva Nº 05-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres";

Que, en este contexto, producto de los riesgos que pudiesen ocasionarse debido a las celebraciones por Fiestas Patrias que se avecina y, de las responsabilidades que le competen, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres – UFGRD del Hospital Hermilio Valdizán, ha elaborado el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias, el cual remite a la Dirección General mediante Memorándum Nº 167-HHV/UFGRD-17 de fecha 05 de Julio de 2017 para su aprobación;

Que, el presente Plan tiene como finalidad establecer acciones oportunas con eficiencia y eficacia, dirigida a reducir riesgos y optimizar la respuesta frente al impacto de un evento adverso natural o provocado por el hombre, con el objetivo de mitigar los daños sobre la salud de las personas que pudieran ocurrir por emergencias y desastres durante las Fiestas Patrias 2017 en la jurisdicción del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, en consecuencia, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución; resulta necesario aprobar el PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS – 2017 mediante el respectivo acto resolutivo;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL
DECANA DE ASESORIA LEGAL

O MARTINEZ V





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL



Nº 183-DG/HHV-2017

Resolución Directoral

Santa Anita, 12 de Julio de 2017

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administración y, la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS – 2017 DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN, que consta de cuarentainueve (49) páginas, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres - UFGRD, se encarguen de la difusión, supervisión y cumplimiento del citado Plan, además los Jefes de Departamentos, Servicios/Oficinas y Unidades brindarán el apoyo que resulte necesario.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal de la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Saavacha Castro
Director General
C.M.F. Nº 18684 R.N.E. 8816

DISTRIBUCIÓN
SDG
OEA
COE
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.
INTERESADOS.
CASC/legc.



HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS - 2017



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO Y DESASTRES -UFGRD.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio Valdizán
Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 040-DG/HHV-2017

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CASTILLO

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

LIC. ISABEL RIVERA CALERO

COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES

MIEMBROS DEL COMITE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

DRA. ROSA CASANOVA

LIC. MARÍA MILDRED RUIZ VILLACORTA

ECON. JOSÉ MAUNEL LINDO CASTRO

DR. JUAN CARLOS LENGUA SÁNCHEZ

DR. MARCO ANTONIO RAMOS SALAZAR

PS. MARIA LUISA GIRÓN VARGAS

DRA. KELLY ALMENDRAS JARAMILLO

DRA. MARLENE BARREDA TORRES

DR. VICTOR ALCAZAR MENDOZA

CPC. RUSBELINDA BECERRA MEDINA

ECON. ALBERTO VILCAHUAMAN ASTO



2 0 1 7



ÍNDICE

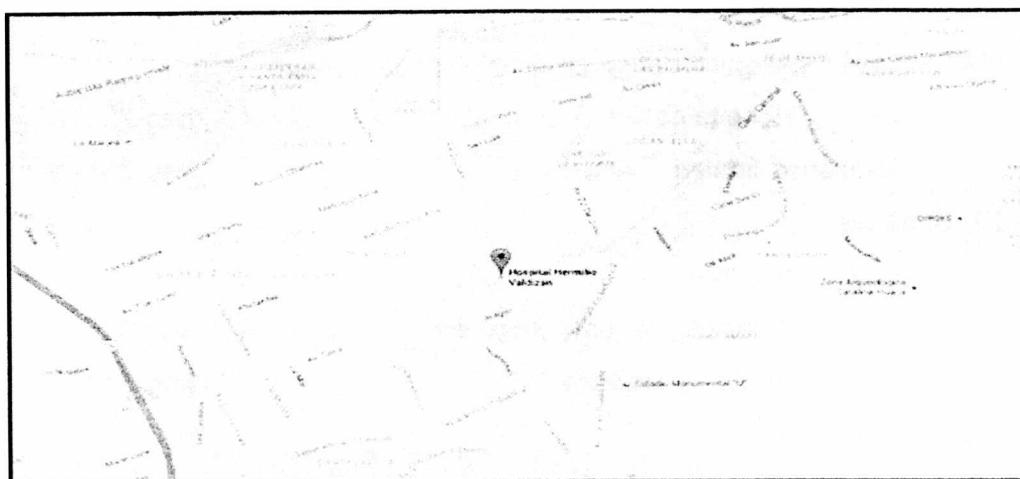
1) Informe General	pag.03
2) Introducción	pag.04
3) Base legal	pag.05
4) Objetivo General	pag.06
5) Objetivo Especifico	pag.06
6) Finalidad	pag.06
7) Ámbito de aplicación	pag.06
8) Estimación del riesgo	pag.07
9) Estimación del riesgo según amenaza identificada	pag-09 al 13
10) Estimación de la zona de operaciones	pag-14
11) Capacidad operativa a nivel Institucional	pag-15
12) Acciones de contingencia	pag-16
13) Actividades según momentos (antes, durante, después)	pag-16 al 22
14) Atención de Salud mental por desastre	pag-22
15) Activación de la respuesta	pag-22
16) Seguimiento de la ejecución Plan de Contingencias	pag-22
17) Comunicaciones	pag-23
18) Directorio telefónico del grupo de gestión de Riesgo Desastres y Hospitales	pag-23-24
19) Disposiciones finales	pag-25
20) Brigadas	pag-26 al 28
21) Equipos de apoyos	pag-29 al 32
22) Planos de Ubicación de zonas seguras	pag-33
23) Zona de Seguridad y áreas	pag-34-35
24) Anexos	pag-36 al 46





INFORME GENERAL

NOMBRE DE EESS	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Ubicación	Carretera Central KM. 3.5 – Santa Anita
Nivel de Complejidad	Hospital III-1
Teléfono fijo	494-2410 / 494-2516 /4942429
Teléfono Móvil	957-528089
Fax	Fax: 4941386
Nombre del Director General	DR. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Nombre del Jefe de Emergencia	Dr. Victor Alcázar Mendoza
Correo Electrónico	www.hhv.gob.pe
Dirección:	Carretera Central Km.3.5 Santa Anita,
Fecha de Elaboración	01 de Julio del 2017
Periodo Comprendido	14:00 horas del jueves 27 de julio hasta las 08:00 horas del 31 de julio.
Fecha de actualización	01 de julio del 2017
Responsable	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres–UFGRD.
AFLUENCIA:	Área de afluencia nacional de usuarios provenientes de todas las regiones del país al ser una Institución Especializado en Salud Mental y Psiquiatría de referencia nacional.





1. INTRODUCCIÓN

Los actos conmemorativos de la Independencia del Perú del dominio Español en 1821, denominado Fiesta Patrias, se caracteriza por un feriado largo que muchas veces involucra los días de semana como es el caso del presente año. Dichos días de descanso y regocijo, dan lugar a ceremonias masivas a lo largo y ancho del territorio nacional en el que se renueva el sentimiento patriótico: desfiles escolares, cívicos en general y militares, serenatas públicas, misas protocolares, entre otros. Estos feriados largos también son aprovechados por miles de personas para realizar turismo interno, como es el caso de la población limeña que busca descanso y esparcimiento en ciudades como Huancayo, Selva Central, Chiclayo, etc.

Esta situación condiciona a una elevada concentración de personas generándose riesgos sobre la salud de las personas, además de la posibilidad de un desastre natural o generado por el hombre (terremoto, sismo, incendio, explosiones, etc.), frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo por tanto necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud.

El Hospital Hermilio Valdizán, en cumplimiento de las responsabilidades que le son inherentes como integrante del Sistema Nacional de Defensa Civil, conduce las acciones sectoriales de planeamiento, preparación y respuesta para hacer frente a emergencias y desastres.

Producto de los riesgos derivados de las celebraciones de Fiestas Patrias y de las responsabilidades que le competen, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres (UGRED)) del HHV ha elaborado el presente Plan de Contingencia en el que se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, organizadas en los tres momentos del ciclo de los desastres: antes, durante y después, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población que pudiera resultar lesionada, con la atención correspondiente y derivación de paciente si el caso lo amerita a centros asistenciales según el grado o complejidad de situación del paciente, y al decretar el Ministerio de Salud en todos los establecimientos de salud ALERTA VERDE a partir del inicio del día 27 de julio hasta el día 31 de Julio del 2017, el Hospital Hermilio Valdizán deberá tener aprobado, ejecutado y difundido el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2017.





Corresponde a la Dirección General aprobar y ejecutar el presente Plan de Contingencia Institucional de Emergencias y Desastres.

La Oficina de Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres, presidido por el Director General del HHV y por los Jefes de Departamentos, Servicios y Oficinas, quienes tienen capacidad de decisión en su área de responsabilidad toma y tienen conocimiento de la realidad Institucional con respecto a desastres. De acuerdo a la política del Ministerio de Salud elabora los planes de acuerdo a las necesidades, según hipótesis y recursos humanos y logísticos disponibles.

2. PRESENTACIÓN

La finalidad del Comité de Operativo de Emergencia y Desastres, es proteger la vida, la salud, y la integridad de los pacientes y los trabajadores; así como el patrimonio de la institución, promoviendo y velando por la seguridad, tranquilidad de la población durante los días de Fiestas Patrias, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción, es por ello que el Hospital Hermilio Valdizán ha elaborado el Plan de Contingencia por "Fiestas Patrias 2017", como medio alternativo para brindar respuesta rápida y oportuna frente a un evento adverso que pudiera presentarse en estas próximas celebraciones.

El presente Plan de Contingencia, contiene acciones que deben ejecutarse antes, durante y después de las fiestas, por lo que es necesario que los servicios de Salud estén alertas y ejecuten dichas acciones que conllevarán a contribuir con la salud y la vida de nuestra población.

3. JUSTIFICACIÓN

Los desastres naturales o provocados por el hombre constituyen una constante amenaza a la población. En la actualidad los desastres naturales a que se expone la población son: Terremotos, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas y epidemias. Los desastres generados por la actividad humana son: Accidentes vehiculares, violencia social, incendios, explosiones e intoxicaciones por agentes químicos. Muchos desastres naturales son inevitables pero es posible adoptar medidas que disminuyan nuestra vulnerabilidad y que permitan reducir el número de víctimas. Cada evento destructivo por sus características de impacto genera diferentes efectos sobre la salud: físicos, psicológicos,





sociales y ambientales, y los daños a presentarse (funcionales, estructurales y no estructurales) varían en importancia según la zona afectada.

Con un buen análisis de riesgo y para dar respuesta inmediata a esta problemática, es necesario realizar acciones de prevención, mitigación, preparación y atención para que al momento de suceder cualquier evento adverso se ejecute una respuesta eficiente, eficaz y oportuna.

4. ORGANIZACIÓN

La ejecución del presente plan está a cargo de Centro de Operaciones de Emergencia del Hospital Hermilio Valdizán y dirigida por la Coordinadora, quien supervisará la ejecución del presente plan en el ámbito Interno. Toda información del impacto del evento será canalizada por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres quienes serán responsables en tomar las acciones pertinentes.

5. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 28101, Ley que Movilización Nacional
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 007-2016-SA, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de Salud.
- Decreto Supremo N° 037-2013, PCM que aprueba el Reglamento Legislativo No. 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- Decreto Supremo N° 005-88-SGMD-Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su Modificatoria. Decreto Supremo No. 058-2001-PCM.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el "Plan de Gestión de Riesgos y desastres 2014-2021-PLANAGER"
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Aprueba la Directiva No. 001-2012-PC/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y





Funcionamiento de los grupos de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres en los tres niveles de Gobierno”.

- Decreto Supremo N° 008-2010-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a Desastre.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, Aprueba la Directiva No. 035-2004/MINSA/OGDN-V-01. Procedimientos de aplicación de la evaluación de daños y análisis de necesidades del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Aprueba la Directiva No. 036-2004/OGDN/MINSA-V.01 “Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”.
- Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, Directiva No. 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 Procedimientos para elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA. Aprueba la Directiva No. 043-2004-OGDN/MINSA-V01 Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA. Aprueba la Directiva No. 044/MINSA-OGDN-V01 Organización y Funcionamiento de Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE – SALUD).
- Directiva No. 001-ODN-93 Inventario de Recursos del Sector Salud, para caso de Emergencias y Desastres, Aprobado por R.V.M. No. 011-93-SA.
- Directiva No. 053-2005-ODN-93 Inventario de Recursos del Sector Salud, para caso de Emergencias y Desastres, Aprobado por R.V.M. No. 011-93-SA
- Resolución Directoral No. 015-2015-DGIEM
- Resolución Ministerial No.075-2004/MINSA, Que aprueba los “Lineamientos para la acción en Salud Mental”
- Resolución Viceministerial 028-2015-SA-DVM-SP, aprueba el Protocolo Sanitario de Urgencia para la intervención de Brigadas de Salud Mental.
- Directiva No. 053-2005-MINSA/OGDN-V01. Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de las situaciones de emergencias y desastres.
- Norma Técnica del Perú NTP 350.043-1-2011 (Extintores Portátiles, selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba





hidrostática (Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales – INDECOPI.

- Resolución No. 907-2016/MINSA, que Aprobó el documento Técnico Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Presupuestales.

6. OBJETIVO GENERAL

Responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producida por eventos adversos masivos y fenómenos naturales de gran magnitud que afecten la vida y salud de las personas y que se pudieran presentar en la jurisdicción poniendo a prueba el plan de respuesta del 2016 y como integrante del sector salud, responder en el antes, durante y después de ocurrido el evento, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones que generan un mayor número de heridos y así minimizar la cantidad de decesos.

7. OBJETIVO ESPECIFICO

- Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia del evento adverso, que se presente en la jurisdicción.
- Mitigar los daños sobre la salud de las personas que pudieran ocurrir por emergencias y desastres durante las Fiestas Patrias 2017.
- Socializar el Plan de Contingencia por Semana Santa 2017 a todo el personal del hospital y en forma interinstitucional
- Proporcionar atención médica inmediata a las víctimas, identificados por riesgos y prioridades, que se presenten en la jurisdicción.
- Coordinar las acciones pertinentes en la institución, para la adecuada prevención y atención de accidentes y emergencias durante las Fiestas Patrias, procurando así salvaguardar la vida y los bienes de la Institución.
- Atenuar los daños sobre la salud de las personas que pudieran ocurrir por emergencias y desastres durante las Fiestas Patrias.
- Identificar la problemática de salud mental, incluidas la morbilidad y la mortalidad.
- Disponer de suministros de personal asistencial, administrativo, medicamentos y equipo necesario para cualquier situación de emergencia.



**8. FINALIDAD:**

Establecer acciones oportunas con eficiencia y eficacia dirigidas a reducir riesgos y optimizar la respuesta frente al impacto de un evento adverso natural o provocado por el hombre brindando atención médica de emergencia a las víctimas que se presenten en el Hospital Hermilio Valdizán.

9. AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente Plan de Contingencia por Fiestas Patrias - 2017, será de aplicación en el HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN, ante la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso natural o provocado por el hombre.

10. RESPONSABLE:

INTEGRANTES DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COE)

- ✓ Director(a) General
- ✓ Director(a) Adjunta
- ✓ Director(a) Ejecutiva de Administración
- ✓ Jefe(a) del Departamento de Adulto y Geronte
- ✓ Jefe(a) del Servicio de Emergencia
- ✓ Jefe(a) de Logística
- ✓ Jefe(a) de Farmacia
- ✓ Jefe(a) de Planeamiento Estratégico
- ✓ Jefe(a) de Servicios Generales
- ✓ Jefe(a) de la Oficina de Gestión de la Calidad
- ✓ Jefe(a) del Servicio de Laboratorio
- ✓ Jefe(a) Departamento de Psicología
- ✓ Jefe de la Oficina de Relaciones Publicas

**11. ESTIMACION DEL RIESGO**

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.

**a) Amenaza / Peligro**

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.

b) Vulnerabilidad.

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.

c) Identificación de la Amenaza (Peligro)

Considerando las características propias de la celebración de Fiestas Patrias, la oportunidad de contar con feriados largos que alientan el turismo interno, las concentraciones masivas de personas, así como las circunstancias sociales que puedan estar atravesando diversas localidades del país, permiten establecer tres amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las personas, los servicios y los bienes: desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo y violencia social. Además de la probabilidad de ocurrir un desastre natural (terremoto, sismo, etc.) o algún daño producido por la mano del hombre (incendio, etc.).

d) Alteraciones sociales

Ligado a la celebración de la Semana Santa especialmente en ciudades densamente pobladas, esta amenaza se manifiesta como la potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que asiste a Iglesias, actividades religiosas y centros comerciales, sumadas a la informalidad de los vendedores ambulantes que comercializan material inflamable y explosivo, las causas pueden ser diversas índole como la ansiedad de ganar sitios preferentes, excesivo fervor religioso en procesiones, colapso de estructuras temporales, falsas alarmas de peligros aleatorios, entre otras. Como factores agravantes pueden mencionarse los actos delincuenciales (robos, asaltos, pandillaje, etc.) y sucesos naturales de ocurrencia súbita. Una segunda manifestación está referida a la venta y consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.



**e) Accidente del Transporte Masivo**

Producto del alto tránsito vehicular, particular y masivo, de las principales ciudades hacia lugares que ofrecen oportunidad de descanso y esparcimiento, es altamente potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas.

Durante los días de feriado por Fiestas Patrias, se incrementa significativamente el tránsito vehicular desde las principales ciudades hacia lugares religiosos además de las que ofrecen descanso y esparcimiento. Tal es el caso de Lima hacia ciudades de la sierra centro y selva central o viceversa.

f) Violencia Social

Diversos lugares del país vienen presentando situaciones de conflicto entre grupos sociales definidos, muchas de las cuales se manifiestan mediante enfrentamientos, agresiones e, incluso, retención de personas. Otra forma frecuente de manifestación son los paros y movilizaciones, la mayor parte de ellas pacíficas; en tanto que en otras como parte de las protestas, se observan bloqueos de vías de comunicación.

g) Desastre natural o provocado

Al encontrarse el Perú en zona de actividad sísmológica en la que pudiera ocurrir terremoto, sismo, etc. y existiendo también la posibilidad de algún desastre provocado por la mano del hombre de grandes proporciones en zonas de masiva afluencia aprovechando las festividades por Fiestas Patrias, constituye fuentes potenciales de desastres, lo que nos motiva a estar preparados para responder y enfrentar estas eventualidades.

12.1 AMENAZAS INTERNAS

Debido a la antigüedad (55 años) y vulnerabilidad el Hospital Hermilio Valdizán presenta riesgos, que según la complejidad del evento adverso pueden afectar al personal, a los pacientes y la infraestructura.





Amenazas	Vulnerabilidad	Riesgos
Incendios	Casa fuerza y/o Caldero, lavandería, almacén general, nutrición, farmacia, laboratorio, central de esterilizaciones, archivo.	Pérdida de vidas humanas, materiales y económicas.
Explosiones	Casa fuerza y/o Caldero, nutrición, Almacén y Laboratorio Clínico.	Pérdidas de vidas humanas, materiales y económicas.
Violencia social	Dentro y fuera del Hospital.	Pérdidas de vidas humanas, lesionados y pérdidas económicas.

12.2 AMENAZAS EXTERNAS

Por la situación geográfica del Hospital Hermilio Valdizán se ve expuesto a diferentes amenazas externas que generan una gran cantidad de víctimas.



Amenazas	Vulnerabilidad	Riesgos
Terremotos	Fallas placas geológicas y tectónicas, Construcciones de viviendas con materiales inadecuados.	Pérdidas de vidas humanas, materiales, escasez de alimentos y económicas.
Incendios y/o Explosiones	Grifos, grifos clandestinos, zonas industriales. Incendios forestales.	Pérdidas de vidas humanas, materiales y económicas.
Deslizamientos	Tipos de suelo, zonas de alta pendiente, deforestación, manejo inadecuado de cuencas, urbanizaciones.	Pérdidas de vidas humanas, materiales, escasez de alimentos y económicas.



Accidentes de Transito	Conductores temerarios, falta de señalización vial, carreteras y vehículos en mal estado, alto tráfico vehicular. Falta de educación vial de los peatones.	Pérdidas de vidas humanas, económicas y materiales.
Inundaciones rápidas	Urbanizaciones costeras y en quebradas, desbordamiento de ríos.	Pérdidas de vidas humanas, materiales, Morbilidad y pérdidas económicas.
Epidemias	Deficiencias en prácticas sanitarias. Deficiencias socioeconómicas y culturales.	Morbimortalidad.

12.3 Estimación del Riesgo según amenaza identificada

De acuerdo al proceso de estimación del riesgo, las amenazas previamente identificadas, serán caracterizadas, luego de lo cual deberá establecerse los elementos expuestos de interés del Sector Salud y sus correspondientes análisis de vulnerabilidad. Finalmente, relacionando la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, se realiza la estimación de riesgos o probables daños. Este proceso es mostrado en los siguientes cuadros según cada amenaza identificada.



AMENAZA: ALTERACIONES SOCIALES	
Definición Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como desfiles, ferias, fiestas, etc.; así como el consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.	
Características:	
Agolpamientos, tumultos, aplastamientos, estampidas, sobre esfuerzos, consumo inadecuado de alimentos y bebidas, robos, asaltos y agresiones.	Fecha probable ocurrencia Del 27 de Julio al 31 de julio
Lugares de probable ocurrencia: Ciudades y lugares con alta afluencia de público.	Duración: Con relevancia en fechas conmemorativas
Magnitud probable: Individuales y colectivas	



ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
<p>Elementos expuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espectadores y participantes en los actos públicos masivos. • Población asentada en las inmediaciones. • Vendedores y comerciantes formales e Informales. • Personal de resguardo del orden y seguridad. • Personas en tránsito. • Personal de los medios de información. 	<p>Elementos expuestos:</p> <p>Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse</p>
<p>Factores de vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos. • Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos. • Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades Locales. • La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. <p>Factores positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radio comunicación. • Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta. 	<p>Factores de vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previsiones para atender demanda Habitual. • Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. <p>Factores positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso y mística del personal de salud. • Definición y adopción de mecanismos • Específicos de respuesta frente a hechos previsibles. • Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. • Capacidad de apoyo regional y nacional. • La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	
<p>Casos individuales y masivos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asfixia por aplastamiento. 2. Lesiones traumáticas 3. Quemaduras. 4. Cólicos abdominales. 5. Paro cardio-respiratorio. 6. Desvanecimientos. 7. Cuadros hipertensivos. 8. Síndromes ansiosos. 9. Enfermedad Diarreica Aguda 10. infecciones respiratorias agudas e influenza 	<p>Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.</p>



**AMENAZA: VIOLENCIA SOCIAL****Definición**

Exteriorización violenta de objetivos e intereses contrapuestos entre dos o más grupos sociales, alterando la tranquilidad, el orden y la seguridad de la población.

Características:

Enfrentamientos, agresiones, paros, movilizaciones, tomas de locales, bloqueo de carreteras, etc.

Fecha probable ocurrencia

Del 27 de Julio al 31 de Julio

Lugares de probable ocurrencia:

Ate, Santa Anita, SJL, La Molina, Cineguilla, Chaclacayo, El Agustino Chosica, la Molina, Cercado.

Duración:

Con relevancia en fechas conmemorativas

Magnitud probable:

Individuales y colectivas

ANALISIS DE VULNERABILIDAD**Sobre la población****Elementos expuestos:**

- Grupos en conflicto.
- Población asentada en las inmediaciones.
- Personal de resguardo del orden y seguridad.
- Personas en tránsito.
- Personal de los medios de información social.

Factores de vulnerabilidad:

- Insuficiente cultura de seguridad de la población expuesta a la amenaza.
- La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.
- Idiosincrasia de la población.

Factores positivos:

- Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.
- Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.

Sobre los Servicios de Salud**Elementos expuestos:**

- Establecimientos de salud ubicados en las zonas de manifestación del conflicto.
- Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.

Factores de vulnerabilidad:

- Previsiones para atender demanda habitual.
- Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.

Factores positivos:

- Compromiso y mística del personal de salud.
- Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsible.
- Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.
- Capacidad de apoyo regional y nacional.
- La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.

ESTIMACION DE RIESGOS**Sobre la población**

Casos individuales y masivos de:

1. Asfixia por gases y humo.
2. Lesiones traumáticas
3. Quemaduras.
4. Cuadros hipertensivos.
5. Síndromes ansiosos.
6. Depresión

Sobre los Servicios de Salud

- Demanda masiva de atención de emergencia que
- Supere las capacidades de los servicios de salud.
- Colapso funcional de los servicios por insuficiencia de recursos debido a bloqueo de carreteras.
- Dificultad en la referencia de pacientes por bloqueo de carreteras.





AMENAZA: ACCIDENTE DEL TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	
Definición Potencial ocurrencia de accidentes en el transporte masivo de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial producto de los días feriados largos.	
Características:	
Choques e incendios vehiculares, volcaduras, atropellos.	Fecha probable ocurrencia Del 27 de julio al 31 de julio.
Lugares de probable ocurrencia: Ate, Santa Anita, SJL, La Molina, Cineguilla, Chaclacayo, El Agustino y Lurigancho (Carreteras y calles con alto tránsito vehicular)	Duración: Con relevancia en fechas conmemorativas
Magnitud probable: Individuales y colectivas	
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> • Pasajeros y personal de servicio del transporte masivo. • Conductores de los vehículos. • Peatones. • Personas (comerciantes, pobladores) ubicadas en la inmediaciones. • Personal de resguardo del orden y seguridad. 	Elementos expuestos: Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito. • Insuficiente cultura de seguridad de empresarios del transporte y propietarios de vehículos. Factores positivos: Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.	Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> • Previsiones para atender demanda habitual. • Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores positivos: <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso y mística del personal de Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. • Desarrollo de la Estrategia Sanitaria "Accidentes de Tránsito". • Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. • Capacidad de apoyo regional y nacional. • La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y colectivos de: <ul style="list-style-type: none"> • Lesiones traumáticas. • Quemaduras. 	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.
AMENAZA: DESASTRE NATURAL O PROVOCADO	



Definición Potencial ocurrencia de desastre natural o desastre provocado por la mano del hombre.	
Características: Terremoto, sismo, incendio.	
	Fecha probable ocurrencia Del 31 de julio al 31 de julio.
Lugares de probable ocurrencia: Ate, Santa Anita, SJL, La Molina, Cieneguilla, Chaclacayo, el Agustino, Chosica, San Luis.etc.	Duración: Con relevancia en fechas conmemorativas
Magnitud probable: Gran magnitud	
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> • Población del país. • Personas que asisten a lugares de afluencia masiva • Personal de resguardo del orden y seguridad. • Personas en tránsito. • Personal de los medios de información social. 	Elementos expuestos: Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cultura de prevención de la población frente a desastres naturales. • Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos. • Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos. • Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. • La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. 	Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> • Previsiones para atender demanda habitual. • Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores positivos: <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso y mística del personal de salud. • Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsible. • Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. • Capacidad de apoyo regional y nacional. • La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.
Factores positivos: <ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos del MINSa preparados para atender con instalaciones y personal cualquier eventualidad según el grado. • Policía Nacional que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación. • Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta. 	





ESTIMACION DE RIESGOS

Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y masivo de: 1. Asfixia por aplastamiento. 2. Lesiones traumáticas 3. Quemaduras. 4. Cólicos abdominales. 5. Paro cardio-respiratorio. 6. Desvanecimientos. 7. Cuadros hipertensivos. 8. Síndromes ansiosos. 9. Enfermedad Diarreica Aguda 10. Contagio influenza	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

12. ANALISIS DE LA ZONA DE OPERACIONES

12.1 Referencia Geográfica

Ubicación : Cono Este de Lima Metropolitana, en la Región Costa, Provincia y Departamento de Lima – Perú.

Límites :

- Por el Norte: Con el Agustino, intersección de la Av. Circunvalación (Vía Evitamiento) y la Atarjea.
- Por el Norte y Este: Con Ate, el limite esta con la Urb. Ceres, hasta la intersección con la carretera Central.
- Por el Sureste y Sur: Con Ate, intersección de la Carretera Central con la Av. Circunvalación (Puente Santa Anita).
- Por el Suroeste, Oeste y Norte: Con El Agustino, límite con el eje de la Av. Circunvalación, hasta la intersección con la calle los novales, proyectándose hacia el cerro el Agustino, hasta las Av. Mariátegui, Circunvalación, hasta su intersección con la Av. La Atarjea.

Vías de Acceso Principales: Carretera Central, Av. Metropolitana, La Cultura, las cuales se encuentran asfaltadas y presentan un mediano a alto tránsito.

Medios de Comunicación: Telefonía fija, telefonía celular, Internet, radió transmisor receptor (VHF) y radio comunicación Base (Indicativo: OCCA 91).

Aspecto Económico: El desarrollo económico de la jurisdicción de Lima Este se basa principalmente en las actividades comerciales, ubicadas en diferentes distritos; uno de los más importantes es el Mercado Mayorista de Santa Anita, depósito de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transportes terrestres, industrias plásticas, entre otros.





13. CAPACIDAD OPERATIVA A NIVEL INTERINSTITUCIONAL

De producirse un evento adverso causado por las Fiestas Patrias, se pondrán en operatividad la estrategia de respuesta interinstitucional de salud, basándose en la capacidad operativa de cada uno de los hospitales que se verían involucrados en la respuesta.

La capacidad operativa de cada uno de los hospitales articulados es la siguiente:

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA COE- SALUD		
Ambito/Nivel	Responsables Operativo	Teléfono
Nacional	Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud- DIGERD	(01) 222-1226 / 222-2059 E-mail: defensa@minsa.gob.pe
Local	Hospital Hermilio Valdizán	(01)494-2410 anexo 234 Enfermería (0)494-2516 anexo 290 UFGRD Emergencia: #957-527317 4942-516 anexo 232

Nivel de Complejidad: Hospital nivel III – 1



	MÉDICOS	ENF. Y TEC.	CAMAS		S.O.	AMBULANCIAS
			CAMAS	ADIC.		
SERVICIO DE EMERGENCIA	02 por guardia dentro de las 24 Horas	8	16	00	1	02 (Tipo I y Tipo II)

14. ACCIONES DE CONTINGENCIA

El Hospital Hermilio Valdizán se encuentra preparado para atender de manera adecuada y oportuna los daños a la salud de las personas que podrían presentarse, garantizando la continuidad de prestación de los servicios.

➤ ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

Las atenciones a las víctimas durante el impacto (jurisdicción del hospital) serán atendidas por los equipos operativos según prioridades en las áreas previstas en el Hospital.



El personal médico, está en la obligación de conocer el empleo correcto de los equipos médicos del interior de las ambulancias, porque de ello dependerá la vida o secuelas de los pacientes en condición crítico inestable.

La instrucción y entrenamiento en el personal no médico (personal de enfermería, administrativos y técnicos administrativos según perfil ocupacional) es de vital importancia para la adecuada atención inicial "in situ", y la respuesta se traduce en la disminución de la morbilidad y mortalidad de los pacientes.

A.- MOMENTO ANTES

1. Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres (UFGRD) del HHV la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
 - ✓ Queda prohibido todo cambio de turno de guardia.
 - ✓ Se constituye como personal de retén a todo el personal asistencial y administrativo (Nombrado, CAS) hospitalaria en las siguientes 24 horas.
 - ✓ El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
 - ✓ El jefe de Enfermeras(os) del Servicio de Emergencia deberá tener los materiales e insumos, equipos, necesarios para la atención de pacientes además de linternas verificando las baterías en forma periódica.
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - ✓ Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
 - ✓ Se tendrá en cuenta al personal administrativo (Nombrado, CAS) y una programación de retén la misma que debe ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
 - ✓ Stock de medicamentos en la Farmacia
 - ✓ Camas disponibles de hospitalización y sala de observación.
 - ✓ Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
4. Actualizar el directorio del personal del HHV tanto asistencial como administrativo.
5. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
 - ✓ Abastecimiento de agua.
 - ✓ Alimentación
 - ✓ Combustible
 - ✓ Grupo electrógeno
 - ✓ Calderas de vapor



- ✓ Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL				OBSERVACIONES
		01-02-04 Julio	06-07-08 Julio	11-12-13 Julio	14-18 Julio	
Concientizar al personal del HHV mediante charlas, cartillas, perifoneo y simulacros.	Dirección General - UFGRD	XXX	XX X	XXX	XXX	Actividad ligada con la UFGRD. y Relaciones Públicas del HHV.
Determinación de amenazas y vulnerabilidades de los diferentes departamentos, servicios y oficinas del HHV en coordinación con la UFGRD						Actividad ligada Dirección General, UFGRD, Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
Instruir y entrenar a todo el personal en la participación en los diferentes planes de acuerdo a su ocupación. Se da especial interés a la instrucción y entrenamiento al personal perteneciente en la Brigada del HHV. en temas de Gestión de Riesgo de Desastres.						Actividad ligada con la UFGRD, Servicio de Emergencias, Hospitalización y Brigadistas.
Diagnostico Situacional de la capacidad de atención en Emergencia, hospitalización, Áreas de expansión, insumos, medicamentos y equipos.						Actividad ligada Dirección General, UFGRD y todos los áreas asistenciales y administrativas del hospital



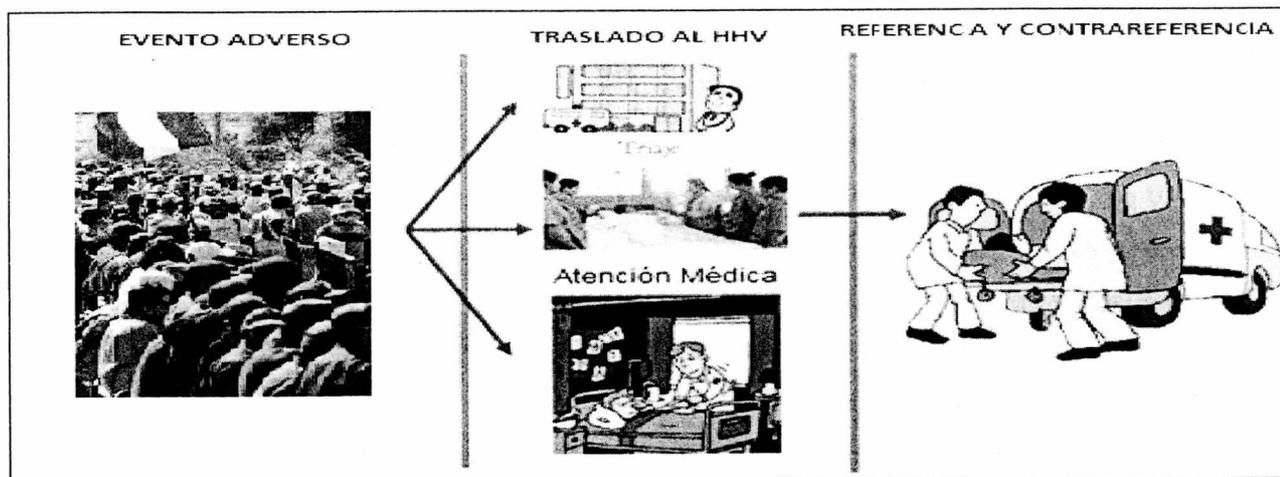
B.-MOMENTO DURANTE

El Servicio de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en nuestra institución, por ello la preocupación es dotarla de personal especialista, tanto Asistencial y Administrativo. (Nombrado y CAS).

1. Ante la Declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, la conducción de las acciones se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Plan y será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres (UFGRD) del HHV seguirá el cumplimiento al mismo, el cual se activará bajo la presidencia del Director General del Hospital o funcionario(a) a quien delegue. Asumiendo el cargo de Comando de



Incidente. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante estará a cargo del Jefe(a) de Guardia.



2. La Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres asumirá la responsabilidad de Jefe de Operaciones.

3. Se activarán los Equipos de Brigadas de la Institución (Brigada de Primeros Auxilios, Brigada de Búsqueda y Rescate, Brigada de Prevención de Incendio, Brigada de Protección y Evacuación, Brigada de Salud Mental, Brigada de Transporte y Comunicaciones.

4. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:

- a. El perifoneo institucional
- b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares, y
- c. La red troncalizada del sistema SELICA (Sistema de Emergencia de Lima y Callao), Red Privada Móvil.

5. Se movilizarán a los miembros de la UFGRD del HHV.

6. Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden al hospital de acuerdo a la evaluación y diagnóstico estableciendo equipos de Triage primario, secundario, terciario según lo establecido en las tarjetas de acción.

7. Luego de la estabilización hemodinámica de los usuarios de nuestra Institución de acuerdo al caso (de no ser necesaria su hospitalización se referirá teniendo en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias: CENARUE, aprobada por MINSA.

8. Se movilizará a todo el personal asistencial, técnico o administrativo que se encuentran de reten para el apoyo según su perfil ocupacional, bajo la responsabilidad del jefe de la brigada a que pertenecen quien asignara las funciones respectivas.





- Brindar atención de salud de manera apropiada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud por emergencias y desastres durante las Fiestas Patrias - 2017.

ACCIONES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1. Declaración de la Alerta Verde en el HHV por las autoridades de salud.	DIGERD-MINSA, HHV (Dirección General)	Recurso Existentes
2. Atención de salud de manera adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de los daños presentados.		
3. Evaluación de daños y el análisis de necesidades, según la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.01.		
ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA		
1. La respuesta será activada por las Autoridades de Salud, Regional o Local o su representante del lugar donde se ha producido el acontecimiento que causa daño o compromete seriamente la salud las personas en plazo inmediato.		
2. El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.01.		



C.-MOMENTO DESPUES

Se establecerán como red de referencia de pacientes según capacidad operativa institucional, grupo etario y gravedad del siniestrado, para el presente Plan, la conformación de dos anillos de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad de los establecimientos de salud:

Primer Anillo:

1. Hospital Essalud Jorge Voto Bernales
2. Hospital Nacional de Vitarte
3. Hospital Nacional Hipolito Unanue

-Conocer los aspectos positivos y las recomendaciones de mejora respecto a la formulación y ejecución del Plan de Contingencia por "Fiestas Patrias 2016" del Hospital Hermilio Valdizán.



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN SEMANAL	OBSERVACIONES
Evaluación Final sobre la elaboración y ejecución del plan de Contingencia por "Fiestas Patrias 2017".	DIGERD/MINSA, UFGRD-HHV	11 Julio Al 14 Julio 2017	Actividad ligada a los Miembros de la UFGRD y Comisión Especial.

12.-ATENCIÓN DE SALUD MENTAL POS DESASTRE

Las consecuencias emocionales ,sociales,psiquicas que se da en los desastres,desorganizan el comportamiento humano manifestandose en diferentes grado en las personas y la comunidad,siendo lo mas importante el grado de sufrimiento que tienen los seres humanos.

Un evento adverso presenta diferentes fases siendo la fase post desastre la más duradera.

Comprende la recuperación ,que cuando es muy devastador puede durar mucho tiempo. Los esfuerzos para la reconstrucción deben partir de los damnificados con ayuda racional con el fin de no crear hábitos de dependencia posterior.

Las intervenciones en salud mental para los damnificados a mediano y largo plazo deben adecuarse a las políticas de salud de los gobiernos, que siguen la estrategia de atención primaria según los principios promulgados por la OMS.

a) PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS

La primera ayuda psicológica es la intervención que se lleva en una persona en crisis, por un miembro de un equipo de respuesta para aliviar las tensiones creadas por el suceso que amenaza la vida o la seguridad del individuo o su entorno ; se brinda en la misma escena de los acontecimientos.

La técnica de primera ayuda psicológica es sencilla y práctica, no es un procedimiento especializado, pero se requiere de un entrenamiento básico para su aplicación.





b) LAS DIEZ REGLAS QUE NO SE DEBE HACER:

1. No aconsejar
2. No ponerse de ejemplo (el auxiliador)
3. No enfatizar excesivamente los aspectos positivos. Frases como "podría haber sido peor" pueden ser contraproducente.
4. No minimizar el hecho; la frase "No pasa nada" suele ser negativo.
5. No bromear la ironía puede ser ofensiva o contraproducente.
6. No dramatizar, si la persona llora, el auxiliador no tiene por qué hacerlo.
7. No engañar a la víctima, ni fingir.
8. No favorecer la actitud de culparse.
9. No actuar defensivamente.
10. No favorecer dependencias directas del afectado con el auxiliador.

13.-ACTIVACION DE LA RESPUESTA

Conforme a la activacion de la alerta y los inicios de la respuesta se produce de acuerdo a los siguientes:

- La respuesta sera activada cuando la autoridad de salud correspondiente declara alerta frente a la comunicación de ocurrencias de suceso que causará daño o comprometerá seriamente la salud de las personas o cuando está inminente en un plazo inmediato.
- Cuando la naturaleza del suceso lo exige.



14.-SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

La ejecución del presente Plan; así como su seguimiento estará a cargo de la UFGRD del HHV.

COORDINACIÓN

- ✓ El Director General del HHV será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue.
- ✓ Se coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.



- ✓ El Servicio de Emergencia y Áreas Críticas coordinará con la Central Nacional de Referencias de Emergencias (CENARUE) para asegurar las referencias de pacientes críticos.
- ✓ Se coordinará toda la información a través de la oficina de RR.PP. del HHV.

15.- COMUNICACIONES

COMUNICACIONES					
Dependencia	Medio	Frecuencia	Indicativo	Teléfono	Correo electrónico
DIGERD-MINSA	Radio	VHF - 11055	OCCA 99	(01) 222-1226 / 222-2059	defensa@minsa.gob.pe
HHV	Radio	VHF	OCCA 91	(01) 494 – 2410 y 494-2516 anexo 234	www.hhv.gob.pe





16.- DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL GRUPO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE

Apellidos y Nombre	Cargo	CELULAR	RPM
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CASTILLO DIRECTORA GENERAL	PRESIDENTE	957528531	
LIC. ISABEL RIVERA CALERO COORDINADORA DEL COE	COORDINADORA	991386201	
DRA. ROSA CASANOVA SOLIMANO DIRECTORA ADJUNTA	MIEMBRO	990881101	
DR. JUAN CARLOS LENGUA SÁNCHEZ JEFA DEL DPTO. DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	MIEMBRO	957527819	
ECON. JOSÉ MANUEL LINDO CASTRO DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	MIEMBRO	957528081	
LIC. MARÍA MILDRED RUIZ VILLACORTA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	957527778	
PS. MARÍA LUISA GIRÓN VARGAS DPTO. DE ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO	MIEMBRO	957527922	
DRA. MARLENE BARREDA JEFE DE FARMACIA	MIEMBRO	999784572	
DRA. KELLY ALMENDRA JEFA DE LABORATORIO	MIEMBRO	968352376	
M.C. MARCO ANTONIO RAMOS SALAZAR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADULTO Y GERONTE	MIEMBRO		
DR. VÍCTOR ALCÁZAR MENDOZA JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA	MIEMBRO	957550753	
ECO. ALBERTO VILCAHUAMAN ASTO JEFE DEL SERVICIO DE SERVICIO GENERALES	MIEMBRO	957527601	
CPC.RUSBELINDA BECERRA MEDINA JEFA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA	MIEMBRO		





17.- HOSPITALES

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aló Essalud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia) Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	221 0678 440 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia) Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	431 3799 330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia) Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería – SMP	482 0402 481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	463 0708
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa Av. República de Panamá Cdra. 62 Miraflores	445 9096 JG: *388907
Daniel Alcides Carrión (Central Emergencia) Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Callao	429 6068 429 6062
Dos de Mayo (Central Emergencia) Parque de la Medicina s/n. Alt. Cdra. 13 Av. Grau	328 0028 328 1424
Edgardo Rebagliati (Central Emergencia) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4904 265 4955
El Milagro (Cuna Jardín) Nueva York 561 Urb. Los Laureles. Chorrillos	467 1162
Guillermo Alcántara Martins (Emergencia) Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	324 2983
Hermilio Valdizán Carretera Central Km. 6.5	494 2410
Hipólito Unanue (Ex Bravo Chico) Cesar Vallejo 1390 El Agustino	362 7777
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliati) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4940
Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas SL. Toribio Jr. Ancash 1271 Barrio Altos	328 0505



Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas Av. Angamos Este 2520 Surquillo	449 9137
Inst. Nacional de Oftalmología Av. Tingo María 398 Lima	425 5050
Inst. Nacional del Niño Av. Brasil 600 Breña	330 0066
Larco Herrera Av. Del Ejercito 600 Magdalena	261 5516
María Auxiliadora Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	466 5535
Maternidad de Lima A.Miró Quesada 941 Barrios Altos	328 0988
Maternidad Infantil San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte 825 Lima	330 3521
Militar (Central Militar Emergencias) Av. Pershing Cdra. 1 Jesús María	463 5555 463 5737
Naval Av. Venezuela Cdra. 25	211 3430
Puente Piedra Av. Sáenz Peña Cdra.6	548 1560



18.-FIN DE LA EMERGENCIA:

El Director General del Hospital Hermilio Valdizán, el representante y/o encargado de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres o el Jefe de guardia una vez que se haya controlado el evento, darán por finalizado la situación de emergencia a través de los altos parlantes de la institución.

19.-DISPOSICIONES FINALES

Las acciones de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, Brigadas y equipo apoyo, dependen del oportuno y adecuado manejo de la información para iniciar el plan de Contingencia por Fiestas Patrias-2017.

- 1) El presente plan se ejecutará y tendrá efecto mientras dure la **Alerta Verde** por Fiestas Patrias-2017



2) La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres del Hospital, organizará y coordinará todas las acciones necesarias que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente plan.

3) Asimismo se realizara coordinaciones con la Fiscalía de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y con la Municipalidad, con la finalidad de garantizar la seguridad interna y el orden público.





ANEXOS

EQUIPO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

1	Lic. ISABEL RIVERA CALERO	Coordinadora General.
2	Tec.Adm. EDIHT FLORES MESIAS	Personal Administrativo.

BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL

- Mantener la calma.
- Ordenar y verificar los equipos y materiales de primeros auxilios para atender una posible emergencia.
- Brindar los primeros auxilios, considerando el tipo de lesión en la Emergencia y Desastre.
- Determinar la posibilidad de evacuar a las víctimas a los hospitales o centro de salud más cercano.
- Su identificación es mediante el chaleco y casco de color Blanco.





N°	BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALCAZAR MENDOZA VÍCTOR	MEDICO
2	HUAYLLA VASQUEZ CAROLINA	ENFERMERA
3	MAURICIO ROQUE, FRANCISCA	ENFERMERA
4	LIÑAN AGULAR, SANTOS	ENFERMERA
5	VERA CABRERA, GLORIA	ENFERMERIA
6	FLORES LOPEZ ,OFELIA BETTY	ENFERMERIA
7	OSORIO ÑAUPARI, MARLENI NORA	ENFERMERIA
8	DEUDOR GOMEZ ROSARIO ELIZA	TEC. EN ENFERMERIA
9	HUAMAN LOYOLA, YOLANDA	TEC. EN ENFERMERIA
10	LLANOS MARTELL, GLORIA	TEC. EN ENFERMERIA
11	OLGUÍN SALÉS ,SHIRLY MARLENI	TEC. EN ENFERMERIA
12	RUBIANES SIHUAY, JOHANNA JULIA	PSICOLOGA



**BRIGADA DE SALUD MENTAL**

N°	BRIGADA DE SALUD MENTAL	OCUPACIÓN
1	HUAYAMARES VELASQUEZ, JOEL ANGEL	MEDICO
2	RUIZ VERGARAY, AMILCAR MOISES	PSICOLOGO
3	DÁVILA OSCÁTEGUI, JESSICA BETSY	ENFERMERA
4	ANYOSA QUINTANILLA, MARINA	ENFERMERA
5	ROJAS DELGADO, LUCILA	ENFERMERA
6	RAMIREZ BRAVO, JUAN ALBERTO	PSICOLOGO
7	GIRÓN VARGAS, MARIA LUISA	PSICOLOGA
8	LUCIANO VILLAR, ROSIMARI	PSICOLOGA
9	LEAN SIFUENTES, NORMA	PSICOLOGA
10	GELDRES VILLAFUERTE, NELIDA	PSICOLOGA
11	EPIQUEN RODRIGUEZ, NOEMI FRIDA	PSICOLOGO
12	CUEVA PAREDES, MARINA	TERAPISTA OCUPACIONAL

BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN:

- Mantener la calma.
- Identificar las zonas seguras y las rutas de evacuación.
- Verificar que durante un desastre las personas evacúen de las zonas de riesgo hacia lugares seguros.
- Controlar que una vez iniciado la evacuación las personas no regresen al lugar del evento.
- Mantener informado a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres, las acciones realizadas.
- Su identificación es mediante el chaleco y casco de color Amarillo.





N°	BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALVAREZ SIGUEÑAS, FELIX JOSE	ENFERMERO
2	SOSA LUCICH PATRICIA	TEC. EN ENFERMERIA
3	HUGO GUTIERREZ ,CARINA MARISOL	TEC. EN ENFERMERIA
4	ALVAREZ GRAJEDA ,ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA
5	APUMAYTA ROSAS, MARIA ELENA	PSICOLOGA
6	SALDAÑA ALVINO,NILDA LUZ	PSICOLOGA
7	COTRINA PANDAL, ELIZABETH	AUX. NUTRICION
8	BUSTAMANTE CUYA, FLOR DE MARIA	TEC. EN ENFERMERIA
9	GUTIERREZ PIZARRO, MARÍA	LAVANDERIA
10	GARCIA CENEPO, LEONARDO	LAVANDERIA
11	ODRÉ HURTADO,EMPERATRÍZ CATALINA	AUX.ADMINISTRATIVO
12	SHARDIN FLORES, MATILDE	ASISTENTE DE SALUD



BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS:

- Mantener la calma.
- Operar los Extintores.
- Apoyar a la extinción de la llama, en caso que se pueda (sin arriesgar su vida).
- Llamar a los bomberos 116.
- Cortar el fluido eléctrico.
- Su identificación es mediante el chaleco y Casco de color Rojo.



Nº	BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	SAUÑE MUÑOZ, ALAYEN	SERVICIOS GENERALES
2	LOCONI GARCIA, JOSE MANUEL	ENFERMERO
3	BELLIDO CÁRDENAS, GLORIA ANA	ENFERMERA
4	PAZ FLORES, NOEMI	ENFERMERA
5	VALDIVIA VELA, ELVIS FIDEL	ENFERMERO
6	PARCO CHIRINOS, EUGENIO NICOLAS	TEC. EN ENFERMERIA
7	PEREZ FLORES, WALTER	TEC. EN ENFERMERIA
8	CARHUAMACA TOMAS, FRANK JESUS	TEC. TRANSPORTES
9	TELLO ALIAGA, VICTOR RAUL	SERVICIOS GENERALES
10	MARCELO DE LA CRUZ, HERNAN	NUTRICIÓN

**BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE:**

- Ejecutar acciones de remoción de escombros.
- Rescatar a los atrapados, heridos.
- Recuperar y apoyar al tratamiento de cadáveres.
- Su identificación es mediante el chaleco y casco de color Verde.



Nº	BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	MATIAS SUAREZ IRMA ROSARIO	ENFERMERA
2	OSORIO PORRAS,CARLOS ALBERTO	TEC.ENFERMERIA
3	SILVA ROMERO, MARIELA	ENFERMERA
4	PONCE MALAVER, ALBERTO	ENFERMERO
5	LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA
6	MORENO GARAY,OSCAR RUBEN	TEC. EN ENFERMERIA
7	CASAS SILVA ELMER	TEC. EN ENFERMERIA
8	LÓPEZ CAJO,BRUNO GUSTAVO	ADMINISTRATIVO
9	GUTIERREZ ORMEÑO, EDGAR PAUL	MANTENIMIENTO
10	MEDINA PALACIOS, JHONY WILLIANS	MANTENIMIENTO
11	CHAVEZ GALLANGOS, CESAR ANTONIO	MANTENIMIENTO
12	BLANCO ARGUEDAS, EMILIO SANTIAGO	RELACIONES PUBLICAS
13	QUISPE OCAÑA MANUEL	CHOFER
14	MARTÍNEZ YANQUE,FELIX JOSÉ	TERAPISTA OCUPACIONAL
15	ROJAS DELGADO,JUAN CARLOS	NUTRICIÓN



**BRIGADA DE COMUNICACIONES / TRANSPORTE.**

- Proporcionar servicios de comunicación interna y externa.
- Proporcionar telefonía -interna y externa.
- Proporcionar traslado de información por otros medios durante etapa de aislamiento.
- Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.
- Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.
- Preparar los retenes de los Recursos Humanos

N°	BRIGADA DE COMUNICACIÓN	OCUPACIÓN
1	BUSTAMANTE RIVERA, HILIANA YVONNE	RELACIONES PUBLICAS
2	NAVARRO CORDOVA, MARIA CRISTINA	RELACIONES PUBLICAS
3	TORRES RIVERA, RICHARD JAVIER	RELACIONES PUBLICAS
N°	BRIGADA DE TRANSPORTE	OCUPACIÓN
4	BERRENECHEA FLORS, JUDY WILLIAM	CHOFER
5	RAMOS ARQUIÑIGO, WILDER	CHOFER

**QUINTA BRIGADA:**

Es el personal de apoyo de diferentes áreas del HHV, que tiene la siguiente finalidad:

- Identificar las zonas seguras y las rutas de evacuación de su área de trabajo.
- Deberá evacuar a todos sus compañeros de oficina a las zonas seguras de la Institución.
- Verificar que ningún compañero se quede en la zona de riesgo, en caso contrario comunicara inmediatamente a los brigadista de búsqueda y rescate.
- Su identificación es mediante el chaleco y Casco de color Plomo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio Valdizán
Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

N°	BRIGADA DE EVALUACION	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALCANTARA PANTOJA, LIBERTAD AMPARO	ASISTENTA SOCIAL
2	CURI RICHTER ,LOURDES GEORGINA	ASISTENTA SOCIAL
3	HUAPAYA CASTRO, VICTORIA RENE	ASISTENTA SOCIAL
4	REYES MUÑOZ, TERESA DE JESUS	ASISTENTA SOCIAL





BRIGADAS DEL CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA

N°	BRIGADA DE PREVENCION DE INCENDIO	OCUPACIÓN
1	RUIZ YARAMGA, FELIX	MANTENIMIENTO
2	OLIVARES OROCAJA, CARLOS	NUTRICIÓN
3	VASQUEZ CRISTOBAL, RITA YANINA	TEC. ENFERMERIA
N°	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	OCUPACIÓN
	CASTILLO ZAMORA, LUZ VICTORIA	ENFERMERA
1	GARCIA MEZA, GERSON	ENFERMERO
2	RAMIREZ BRAVO, JUAN ALBERTO	PSICOLOGO
3	SANTIESTEBAN PINEDA, JOSÉ ROBERTO	PSICOLOGO
4	GOMEZ MENACHO, MARLON CESAR	TEC. ENFERMERIA
5	ZAMORA QUINTANILLA, FELICITA	TECNICA ENFERMERIA
N°	BRIGADA EVACUACION	OCUPACIÓN
1	TARAZONA ARNAO, SONIA	TEC. ENFERMERIA
2	RIVEROS ESPINAL, AURORA	TEC. ENFERMERIA
3	ANDRADE NARCISO, GRACIELA ROSA	PSICOLOGA
4	CASTRO DEZA, LILIANA	PSICOLOGA
5	LLATA JANAMPA, ROXANA	TRABAJADORA SOCIAL
N°	BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE	OCUPACIÓN
1	DIAZ MENDOZA, GIOVANA	ENFERMERA
2	MURGUIA HERRERA, PAUL ERICSON	TEC. ENFERMERIA
3	RODRIGUEZ ZAMORA, MARCO ANTONIO	TEC. ENFERMERIA



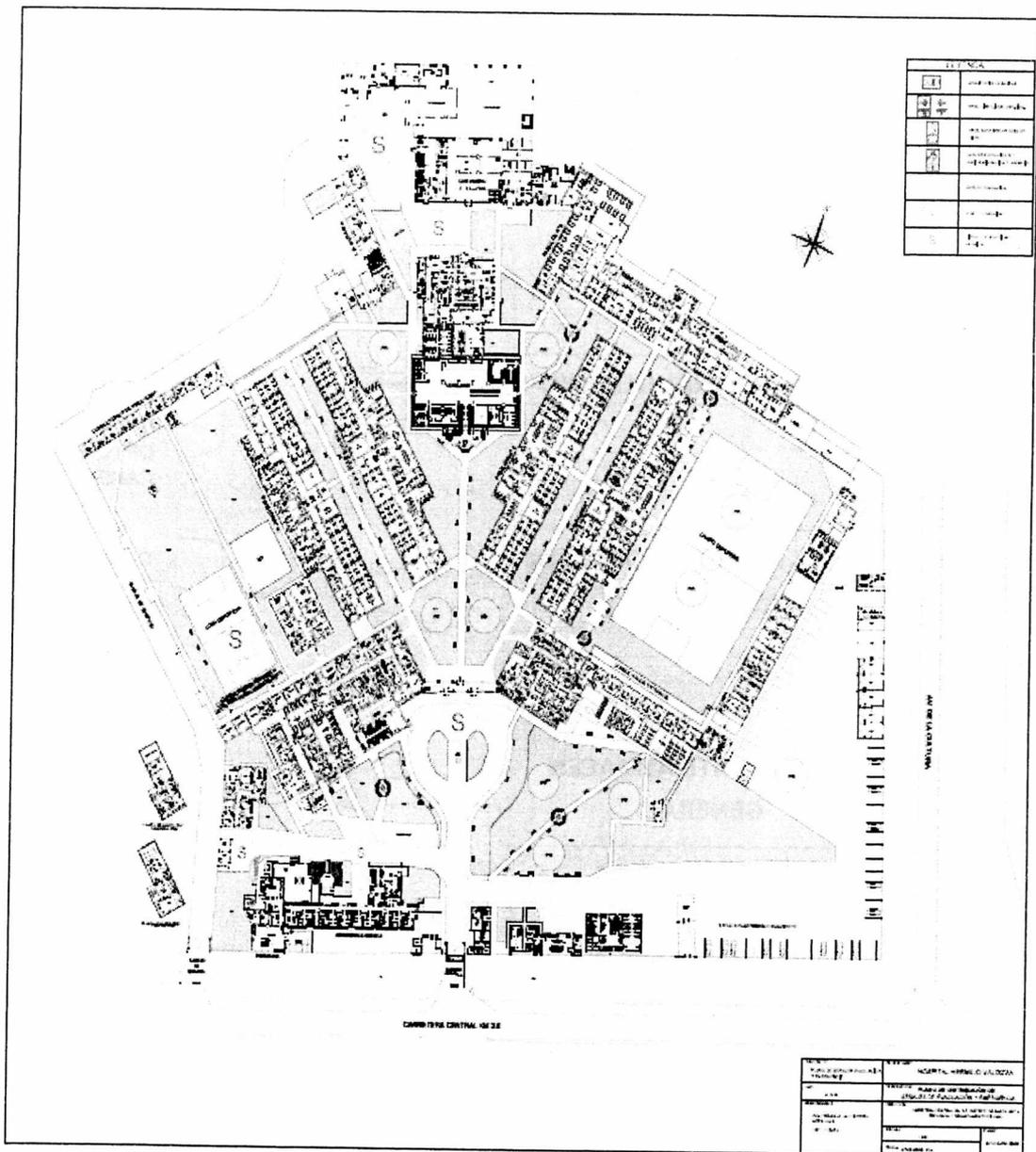


PERÚ

Ministerio de Salud

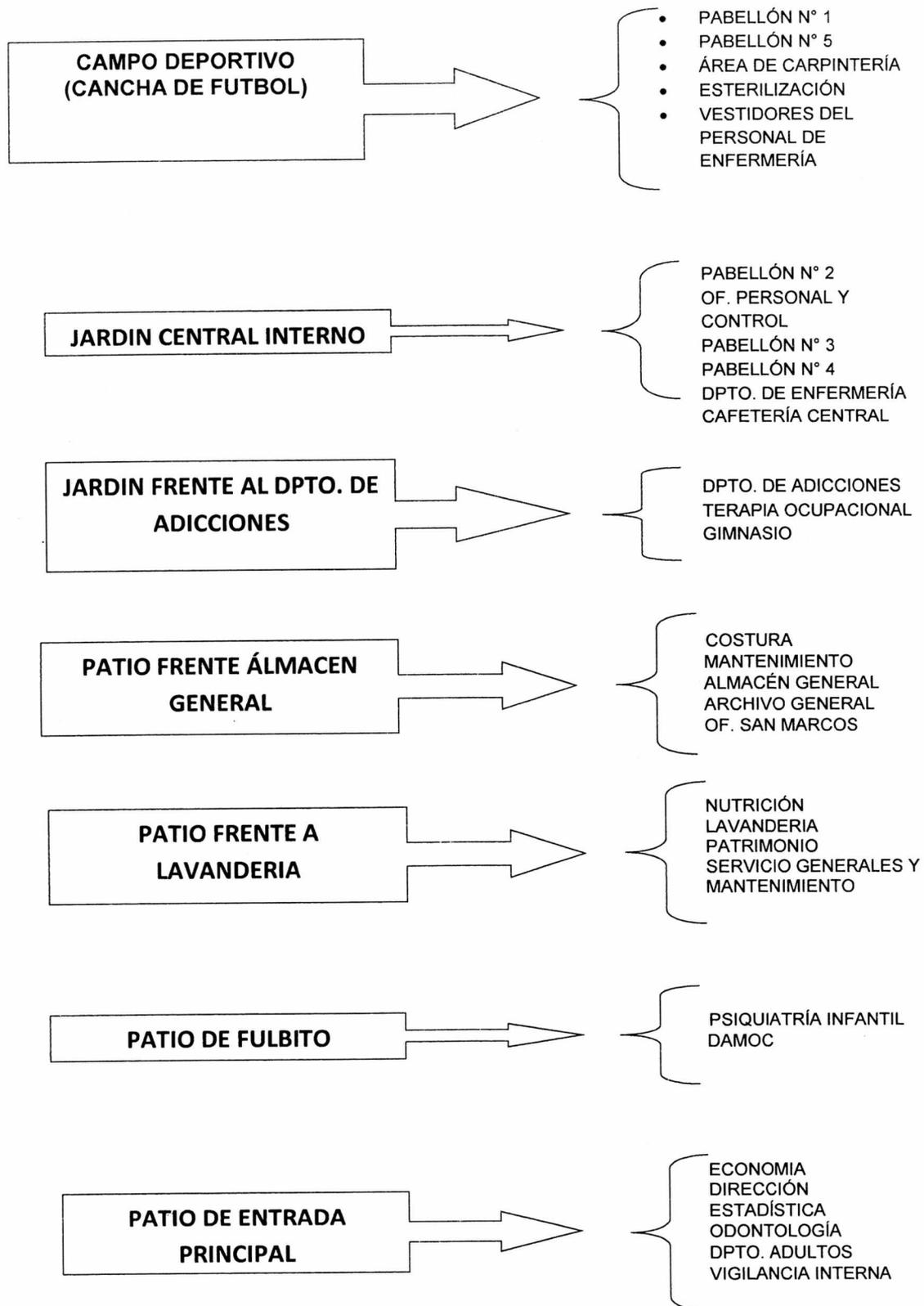
Hospital Hermilio Valdizán
Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

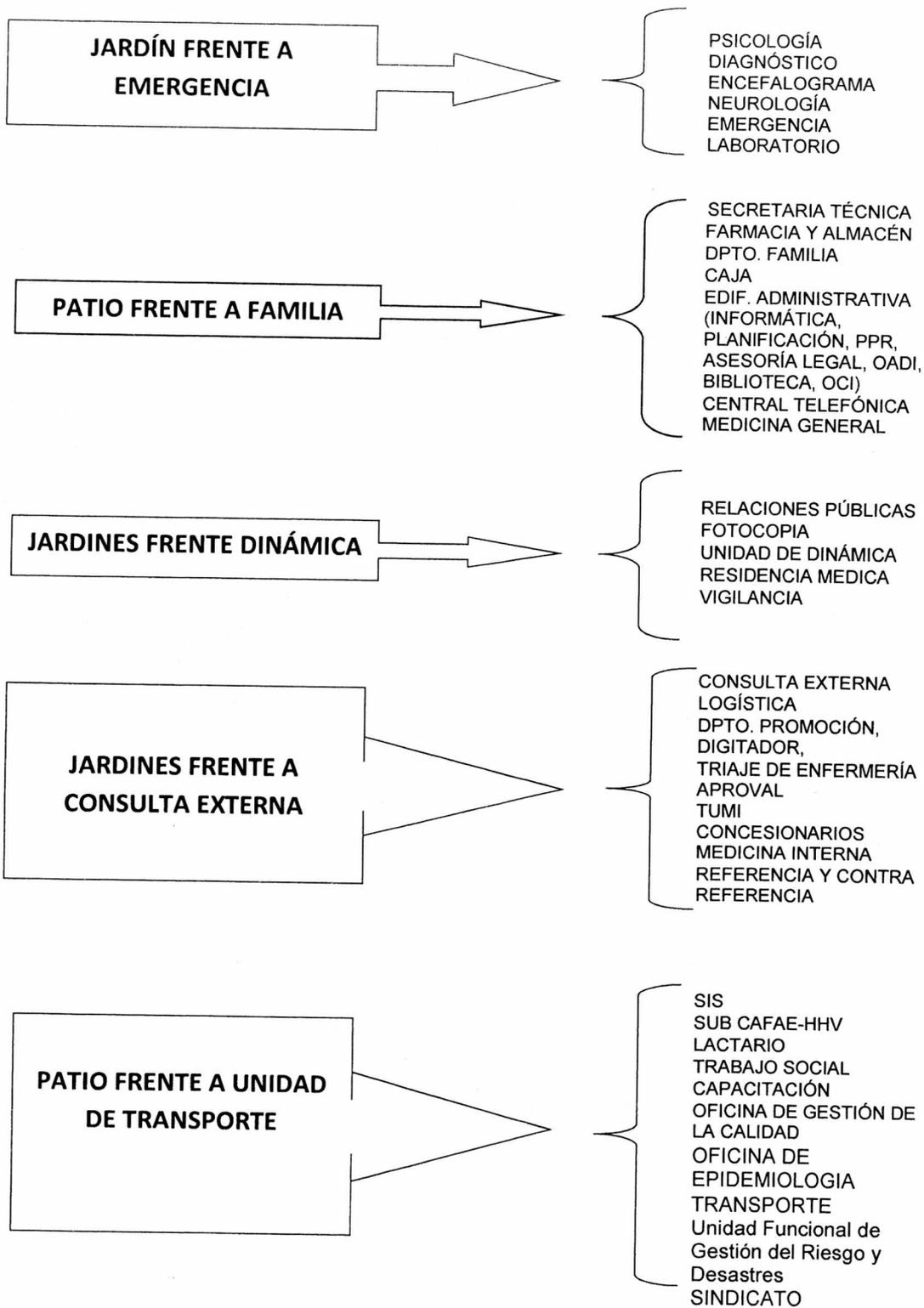
PLANO DE UBICACIÓN DE LAS ZONAS SEGURAS-HHV





ZONAS DE SEGURIDAD POR ÁREAS







PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán
Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



INSPECCION DE TURNO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE DEL SERVICIO ASISTENCIAL

CORPORACIÓN N.º 00100001 JULIO DE 2017

APELLIDOS Y NOMBRES	DAS	CORPORACIÓN N.º 00100001							D.E.	HORA
		S	M	A	M	J	J	S		
ALGARIN PULGAR GONZ	3400									
PONCE PASTORIS RAMO	3400									
SUAREZ JUAN S. RAMO	3400									
AGUIRREZ LAS P. RAY	3400									
QUEMADA ROSA ROSA	3400									
SEBASTIAN ROSA ROSA	3400									
RAMIREZ ROSA ROSA	3400									



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán
Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



ROL DE PROGRAMACION DE HORARIOS
Julio del 2017

Apellidos y Nombres	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
1. NOMBRE DEL PERSONAL																																	
2. CARGO																																	
3. PLAN DE HORARIO																																	
4. PLAN DE CONTINGENCIA																																	
5. PLAN DE EMERGENCIAS																																	
6. PLAN DE ATENCIÓN																																	
7. PLAN DE EVACUACIÓN																																	
8. PLAN DE COMUNICACIÓN																																	
9. PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL																																	
10. PLAN DE MANEJO DE EMERGENCIAS																																	
11. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
12. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
13. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
14. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
15. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
16. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
17. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
18. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
19. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
20. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
21. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
22. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
23. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
24. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
25. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
26. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
27. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
28. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
29. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
30. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	
31. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																																	

M = MIAVI
 T = TAJA
 S = SUEÑO
 V = VACACIONES
 D = DÍA DE DESCANSO
 E = EMERGENCIAS
 N = NO ATENDE



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán
Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



ROL DE PROGRAMACION DE HORARIOS

Julio del 2017

Actividad y Nombre	Julio del 2017																															
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Cargos																																
1. Jefe de Unidad																																
2. Subjefe de Unidad																																
3. Asesor																																
4. Asistente																																
5. Auxiliar																																
6. Otros																																
Total Trabajadores																																

M = Médico
 E = Enfermero
 N = Nodales
 M = Médico en Turno
 A = Asistente
 D = Auxiliar
 O = Otros
 G = Guardia
 S = Sucesos
 F = Faltas
 E = Erogaciones

Director General

 Jefe de Unidad



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2017

PATRONATO DE SERVIDORES PÚBLICOS
DIA 31-07-2017 AL 30-07-2017

DIA	FECHA	DIURNA	NOCTURNA
VIERNES	01-07-17	CORREA - MEZA + LUDENA	CHIENG + LUDENA
DOMINGO	02-07-17	CABALLERO + SALINAS + PALACIOS (*)	LEYVA + POMA
LUNES	03-07-17	MEZA - ALARCO - MEZA + PALACIOS	ALCAZAR + BARREDA
MARTES	04-07-17	CORTEZ - MEZA - CORTEZ + VALDES	ALMENDRAS + CARRANZA
MIÉRCOLES	05-07-17	MEZA - CORREA - MEZA + YSMODES	CHIENG + ZAMATA
JUEVES	06-07-17	LEYVA - CORREA - LEYVA + ALFARO	MORENO + LUJAN
VIERNES	07-07-17	CORTEZ - CORREA - CORTEZ + BARRIENTOS	LOLI + ALCANTARA
SABADO	08-07-17	ALMENDRAS - CORREA - ALMENDRAS + SALINAS	LEYVA + MARRON
DOMINGO	09-07-17	CORTEZ + BARREDA + POMA (*)	CABALLERO + BERCERA
LUNES	10-07-17	MEZA - ALARCO - MEZA + SALINAS	ALCAZAR + PALACIOS
MARTES	11-07-17	CORTEZ - CORREA - ALMENDRAS - CORTEZ + VALDES	DE LA VEGA + MENESES
MIÉRCOLES	12-07-17	MEZA - CORREA - MEZA + LUJAN	CHIENG + GARCIA-GODOZ
JUEVES	13-07-17	LEYVA - CORREA - LEYVA + ALCANTARA	MORENO + MENESES
VIERNES	14-07-17	CORTEZ - CORREA - CORTEZ + TORRES	CABALLERO + ALCANTARA
SABADO	15-07-17	CORREA - SALINAS - MEZA + POMA	LEYVA + YSMODES
DOMINGO	16-07-17	CHIENG + SALINAS + BERCERA (*)	CORTEZ + CARO
LUNES	17-07-17	MEZA - CORREA - MEZA + MARRON	ALCAZAR + CARRANZA
MARTES	18-07-17	CORTEZ - MEZA - ALMENDRAS - CORTEZ + SALINAS	DE LA VEGA + ALCANTARA
MIÉRCOLES	19-07-17	MEZA - ALARCO - MEZA + CARO	CHIENG + GARCIA-GODOZ
JUEVES	20-07-17	LEYVA - ALARCO - LEYVA + ALFARO	MORENO + VALDES
VIERNES	21-07-17	CORTEZ - ALARCO - CORTEZ + LUDENA	LOLI + BARRIENTOS
SABADO	22-07-17	ALMENDRAS - CORREA - ALMENDRAS + MENESES	CORTEZ + TORRES
DOMINGO	23-07-17	DE LA VEGA + GARCIA - GODOZ + CARRANZA (*)	CABALLERO + ALFARO
LUNES	24-07-17	MEZA - CORREA - MEZA + ALCANTARA	LOLI + SALINAS
MARTES	25-07-17	CORTEZ - ALARCO - ALMENDRAS - CORTEZ + GONZALES	DE LA VEGA + ALFARO
MIÉRCOLES	26-07-17	MEZA - ALARCO - MEZA - BARRIENTOS	CHIENG + VALLEJOS
JUEVES	27-07-17	LEYVA - ALARCO - LEYVA + GARCIA - GODOZ	ALCAZAR + SALINAS
VIERNES	28-07-17	LEYVA + BERCERA + ZAMATA (*)	CORTEZ + CARO
SABADO	29-07-17	LOLI + LUJAN + TORRES (*)	MEZA + YSMODES
DOMINGO	30-07-17	MORENO + ZAMATA + BARREDA (*)	CORTEZ + CARRANZA
LUNES	31-07-17	ALMENDRAS - MEZA - MEZA + LUDENA	LEYVA + PALACIOS



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA EJECUTIVA
C/ta. María C. de los Angeles Cortez
C/ta. María de los Angeles Cortez
C/ta. María de los Angeles Cortez

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA EJECUTIVA
C/ta. María C. de los Angeles Cortez
C/ta. María de los Angeles Cortez
C/ta. María de los Angeles Cortez

NOTA: (*) EN HOSPITALIZACION
EL DIA SIGUIENTE DE LA GUARANIA NOCTURNA SE COMPUTA COMO 1º DIA DE DESCANSO
(EXCEPTO DOMINGOS Y FERIADOS)



14

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

PERSONAL TÉCNICO DE ENFERMERÍA EMERGENCIA Y SALUD OBSERVACION
COMPLEMENTARIO AL MES DE JULIO DEL 2017

PERSONAL TÉCNICO DE ENFERMERÍA EMERGENCIA Y SALUD OBSERVACION	APellidos y Nombres	FECHA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
TEC ENF. ONOVINO GARCOS																																					
TEC ENF. LA TOSBE DUELA																																					
TEC ENF. PÉREZ LUIS																																					
TEC ENF. LIBRA JUAN																																					
TEC ENF. PONSATI SILVIA																																					
TEC ENF. GARCIA MALDO																																					
TEC ENF. GARCIA ZIMBA																																					
TEC ENF. HARRIZ BUENIA																																					
TEC ENF. PONCE MARTINO																																					
TEC ENF. ENCISO JOSE																																					
TEC ENF. ALDANA BEN																																					
TEC ENF. CORONADO JOSE																																					
TEC ENF. LIDIA OVALADO																																					
TEC ENF. JUANITA MARIA																																					
TEC ENF. TOMAS GEMINO																																					
TEC ENF. TERESA AMALIA																																					

